República de Colombia

30 ENE. 2018

Aa047846742

Ca259455644

ESCRITURA PÚBLICA No.: 0158

NUMERO: CERO CIENTO CINCUENTA Y OCHO (0158)

OTORGADA EN LA NOTARIA SETENTA Y DOS (72) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

DE FECHA: TREINTA (30) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2.018).

ACTO(S) O CLASE(S) DE CONTRATO(S): 0843 - CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE LA HIPOTECA

DE: **FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FINANCIERA PROGRESSA"**

Nit. No. 830.033.907-8

A: **JUAN PABLO VEGA NUÑEZ**

C. C. No. **79.788.419 DE BOGOTÁ, D.C.**

DIANA CONSTANZA CRIALES GAMA

C. C. No. **52.495.582 DE BOGOTÁ, D.C.**

INMUEBLE: **APARTAMENTO NÚMERO CIENTO CUATRO (104) DE LA TORRE NÚMERO CINCO (5)** que forma(n) parte del **CONJUNTO RESIDENCIAL MANDARINO – PROPIEDAD HORIZONTAL**

DIRECCIÓN: **CALLE SETENTA Y CINCO (75) NÚMERO OCHENTA Y NUEVE B CERO NUEVE (89 B - 09),** ANTES en la CALLE SETENTA Y CINCO (75) NÚMERO NOVENTA CUARENTA Y CINCO (90 - 45) / CALLE SETENTA Y CINCO (75) NÚMERO OCHENTA Y NUEVE NOVENTA Y TRES (89 - 93) de la nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá, D.C.

MATRICULA INMOBILIARIA No: **50C-1730489** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C. - Zona Centro

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2.018), al Despacho de la Notaría Setenta y Dos (72) del Círculo de Bogotá, D.C. estando ejerciendo sus funciones el(la) Doctor(a)

SANDRA LILIANA PEÑUELA GONZÁLEZ como Notario(a) ENCARGADA

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

NOTARIA 72 Bogotá D.C. Copia

Se otorgó la escritura pública que se consigna en los siguientes términos: ----------

---

Comparece **RAFAEL ALBERTO CASTILLO SÁNCHEZ**, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **79.886.206** expedida en **Bogotá, D.C.**, quien en su calidad de Primer Suplente del Representante Legal, obra en este acto en nombre y representación de **FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FINANCIERA PROGRESSA" – Nit. No. 830.033.907-8**, entidad sin ánimo de lucro, constituida mediante Acta del seis (6) de Agosto del año mil novecientos noventa y seis (1996), inscrita en el registro mercantil con la matrícula 00006848 de la Cámara de Comercio de Bogotá, sociedad varias veces modificada, siendo la última de ellas por medio de Documento Privado de la Asamblea de Delegados No. 18 del veinticuatro (24) de Marzo del año dos mil diecisiete (2.017); todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, documento que se protocoliza con el presente instrumento; y en calidad antes mencionada, manifestó: ----------

PRIMERO.- Que por medio de la escritura pública número **siete mil cinco (7.005) del treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil ocho (2.008), otorgada en la Notaría Setenta y Dos (72) del Círculo de Bogotá, D.C.**, inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C. - Zona Centro, en el(los) folio(s) de matrícula inmobiliaria número(s) **50C-1730489**, el(la)(los) señor(a)(s) **JUAN PABLO VEGA NUÑEZ Y DIANA CONSTANZA CRIALES GAMA**, identificado(a)(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) **79.788.419 DE BOGOTÁ, D.C. Y 52.495.582 DE BOGOTÁ, D.C.**, respectivamente, constituyeron **HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA,** a favor de PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO, HOY **FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FINANCIERA PROGRESSA"**, Nit. No. 830.033.907-8, por valor de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000.oo) MONEDA CORRIENTE**, sobre el (los) inmueble(s) que se describe(n) a continuación: ----------

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

NOTARIA 72
Bogotá D.C.
Copia

APARTAMENTO NÚMERO CIENTO CUATRO (104) DE LA TORRE NÚMERO CINCO (5) que forma(n) parte del **CONJUNTO RESIDENCIAL MANDARINO – PROPIEDAD HORIZONTAL** ubicado en la **CALLE SETENTA Y CINCO (75) NÚMERO OCHENTA Y NUEVE B CERO NUEVE (89 B - 09),** ANTES en la CALLE SETENTA Y CINCO (75) NÚMERO NOVENTA CUARENTA Y CINCO (90 - 45) / CALLE SETENTA Y CINCO (75) NÚMERO OCHENTA Y NUEVE NOVENTA Y TRES (89 - 93), de la nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá, D.C., inmueble(s) identificado(s) con el(los) folio(s) de matrícula inmobiliaria número(s) **50C-1730489** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C. - Zona Centro, cuya cabida, linderos y demás especificaciones se encuentran detallados en la escritura de constitución de hipoteca, anteriormente citada.---------

SEGUNDO.- Que el(la) compareciente obrando en la calidad indicada y por estar cumplidas las obligaciones adquiridas por el(la)(los) señor(a)(es) **JUAN PABLO VEGA NUÑEZ Y DIANA CONSTANZA CRIALES GAMA**, contenidas en la citada escritura pública de constitución de hipoteca, declara **CANCELADA LA HIPOTECA** de acuerdo con lo expuesto en la presente escritura.------------------------------

PARÁGRAFO.- Para efectos de liquidar los derechos derivados de esta escritura se deberá tomar como un acto sin cuantía, Ley 546 de 1999.-----------------------

---

HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LO INTERESADOS

FIRMADA FUERA DEL DESPACHO POR LOS REPRESENTANTES LEGALES DE: FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FINANCIERA PROGRESSA", DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO 2148 DE 1.983. -----------------------------------

---

SE EXONERA DE TODA RESPONSABILIDAD A LA NOTARIA SETENTA Y DOS (72) DE BOGOTÁ, D.C., POR NO PRESENTARSE LA PRIMERA (1ª.) COPIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA.-------------------------------

---

EL(LOS) COMPARECIENTE(S) MANIFIESTA(N) QUE HA(N) VERIFICADO

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
28/06/2017
NOTARIA 72
Bogotá D.C.
Copia

CUIDADOSAMENTE SU(S) NOMBRE(S) COMPLETO(S), ESTADO(S) CIVIL(ES), NÚMERO(S) DE CÉDULA(S), DECLARA(N) QUE TODAS LAS INFORMACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SON CORRECTAS Y EN CONSECUENCIA ASUME(N) LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DE CUALQUIER INEXACTITUD EN LOS MISMOS, CONOCE(N) LA LEY Y SABE(N) QUE LA NOTARÍA RESPONDE DE LA REGULARIDAD FORMAL DE LOS INSTRUMENTOS QUE AUTORIZA. ----------

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

Advertí al (los) otorgante(s) de las formalidades legales, especialmente la de su registro dentro del término de dos (2) meses, la extemporaneidad en el registro causará intereses moratorios (Artículo 37, Decreto 960 de 1970) y (Artículo 231, ley 223 de 1995). En caso de la hipoteca y el patrimonio de familia de conformidad con el Artículo 28 Ley 1579 del 2012, deberá inscribirse en el Registro dentro de los noventa (90) días siguientes a su otorgamiento; de no hacerlo deberá otorgarse una nueva escritura para estos actos. La Notaria Setenta y Dos (72) del Círculo de Bogotá, autoriza al(los) representante(s) legal(es) de la(s) entidad(es) para firmar el presente instrumento en su despacho, de acuerdo al Artículo 2.2.6.1.2.1.5 del Decreto 1069 del 26 de Mayo del 2.015. Leído el presente instrumento por el (los) compareciente(s) lo aprobó (aron) en todas sus partes y en testimonio de ello lo firma(n) conmigo la Notaria que doy fé y por eso lo autorizo. La presente escritura se extendió en las hojas de papel notarial números: ----------

Aa047846742 Aa047846743 Aa047846744

NOTARIA 72
Bogotá D.C.
Copia

República de Colombia

Aa047846744

Ca259455646

ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 0158

DE FECHA: 30 ENE. 2018

DERECHOS NOTARIALES LIQUIDADOS SEGÚN DECRETO 1069 DEL 26 DE MAYO DEL 2015 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y RESOLUCIÓN 415 DEL 20 DE ENERO DEL 2.017, MODIFICADA CON LA RESOLUCIÓN 913 DEL 2 DE FEBRERO DEL AÑO 2.017 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

DERECHOS NOTARIALES COBRADOS $ 55.300.oo

IVA $16.853.oo

SUPERINTENDENCIA $5.550.oo

RETENCIÓN EN LA FUENTE $ 0.oo

FONDO CUENTA ESPECIAL DEL NOTARIADO $ 5.550.oo

RAFAEL ALBERTO CASTILLO SÁNCHEZ

C. C. No. 79.886.206.

EN REPRESENTACIÓN DE: FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FINANCIERA PROGRESSA"

Nit. No. 830.033.907-8

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

NOTARIA 72 Bogotá D.C. Copia

SANDRA LILIANA PEÑUELA GONZÁLEZ
NOTARÍA SETENTA Y DOS (72) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
ENCARGADA SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 00316
DE FECHA 17 ENE. 2018 DE LA SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO Y REGISTRO

ELABORÓ: Ángela Mora. T - 389
PRE-REVISIÓN:
NÚMERO:
CAJA:
COMPLETÓ: Ángela Mora
TESTA:
TOMO FIRMA:
TOMO INDEX:
REVISIÓN FINAL:

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

NOTARIA 72
Bogotá D.C.
Copia

NOTARIA SETENTA Y DOS DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
Dra. Patricia Téllez Lombana - Notaria
NIT 51.933.924-1

Ca254093166

Escritura Pública No. **00158**

ES **PRIMERA** COPIA EN REPRODUCCIÓN MECÁNICA DE SU ORIGINAL, DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **00158** DE FECHA **30/ENERO/2018** QUE SE EXPIDE EN **4** HOJAS DE PAPEL AUTORIZADO. ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 188 DEL 12 FEBRERO DE 2013.

SE EXPIDE EN BOGOTÁ D.C. A LOS **SEIS (6)** DÍAS DEL MES DE **FEBRERO** DE **2018**

CON DESTINO A: **EL INTERESADO**

MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
NOTARIO ENCARGADO
NOTARIA SETENTA Y DOS (72) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

NOTARIA 72 Bogotá D.C.

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Cr 11 No. 71-73 Piso 2 Edificio Davivienda PBX 606 29 29 - 744 72 62 Fax: 606 04 59
Bogotá D.C.

CARMENGUZMAN 17 33 25

NOTARÍA SETENTA Y DOS (72) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
Carrera 11 No. 71 – 73 Piso 2 PBX 6062929 Tels: 2484954 – 3103171
Dra. Patricia Téllez Lombana - Notaria

Aa047846742

CERTIFICADO No. 0387

LA SUSCRITA NOTARIA SETENTA Y DOS (72) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

C E R T I F I C A:

Que mediante la escritura pública CERO CIENTO CINCUENTA Y OCHO (0158) de fecha Treinta (30) de Enero del año dos mil dieciocho (2.018) otorgada en la Notaria Setenta y Dos (72) del Círculo de Bogotá, D.C. --

0158

NOTARIA 72 Bogotá D.C.

28/06/2017 10602a75SA7GEEEA

- -
- -

Comparece **RAFAEL ALBERTO CASTILLO SÁNCHEZ**, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado(a) con la cédula de ciudadania número **79.886.206** expedida en **Bogotá, D.C.**, quien en su calidad de Primer Suplente del Representante Legal, obra en este acto en nombre y representación de **FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FINANCIERA PROGRESSA" – Nit. No. 830.033.907-8**, entidad sin ánimo de lucro, constituida mediante Acta del seis (6) de Agosto del año mil novecientos noventa y seis (1996), inscrita en el registro mercantil con la matricula 00006848 de la Cámara de Comercio de Bogotá, sociedad varias veces modificada, siendo la última de ellas por medio de Documento Privado de la Asamblea de Delegados No. 18 del veinticuatro (24) de Marzo del año dos mil diecisiete (2.017); todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, documento que se protocoliza con el presente instrumento; y en calidad antes mencionada, manifestó: ---

PRIMERO.- Que por medio de la escritura pública número **siete mil cinco (7.005) del treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil ocho (2.008), otorgada en la Notaría Setenta y Dos (72) del Círculo de Bogotá, D.C.**, inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C. - Zona Centro, en el(los) folio(s) de matrícula inmobiliaria número(s) **50C-1730489**, el(la)(los) señor(a)(s) **JUAN PABLO VEGA NUÑEZ Y DIANA CONSTANZA CRIALES GAMA**, identificado(a)(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) **79.788.419 DE BOGOTÁ, D.C. Y 52.495.582 DE BOGOTÁ, D.C.**, respectivamente, constituyeron **HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA,** a favor de PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO, HOY **FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FINANCIERA PROGRESSA"**, Nit. No. 830.033.907-8, por valor de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000.oo) MONEDA CORRIENTE**, sobre el (los) inmueble(s) que se describe(n) a continuación: ---

NOTARIA 72 Bogotá D.C. 01 04 2016

APARTAMENTO NÚMERO CIENTO CUATRO (104) DE LA TORRE NÚMERO CINCO (5) que forma(n) parte del **CONJUNTO RESIDENCIAL MANDARINO - PROPIEDAD HORIZONTAL** ubicado en la **CALLE SETENTA Y CINCO (75) NÚMERO OCHENTA Y NUEVE B CERO NUEVE (89 B - 09),** ANTES en la CALLE SETENTA Y CINCO (75) NÚMERO NOVENTA CUARENTA Y CINCO (90 - 45), CALLE SETENTA Y CINCO (75) NÚMERO OCHENTA Y NUEVE NOVENTA Y TRES (89 - 93), de la nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá, D.C. inmueble(s) identificado(s) con el(los) folio(s) de matrícula inmobiliaria número(s) **50C-1730489** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C. - Zona Centro, cuya cabida, linderos y demás especificaciones se encuentran detallados en la escritura de constitución de hipoteca, anteriormente citada.----------

SEGUNDO.- Que el(la) compareciente obrando en la calidad indicada y por estar cumplidas las obligaciones adquiridas por el(la)(los) señor(a)(es) **JUAN PABLO VEGA NUÑEZ Y DIANA CONSTANZA CRIALES GAMA** contenidas en la citada escritura pública de constitución de hipoteca, declara **CANCELADA LA HIPOTECA** de acuerdo con lo expuesto en la presente escritura.----------

PARÁGRAFO.- Para efectos de liquidar los derechos derivados de esta escritura se deberá tomar como un acto sin cuantía, Ley 546 de 1999.----------

---

HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LO INTERESADOS

FIRMADA FUERA DEL DESPACHO POR LOS REPRESENTANTES LEGALES DE: FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FINANCIERA PROGRESSA", DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO 2148 DE 1.983. ----------

---

SE EXONERA DE TODA RESPONSABILIDAD A LA NOTARIA SETENTA Y DOS (72) DE BOGOTÁ, D.C., POR NO PRESENTARSE LA PRIMERA (1ª.) COPIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA.----------

---

EL(LOS) COMPARECIENTE(S) MANIFIESTA(N) QUE HA(N) VERIFICADO

Aa047846743
10603AbI5SA7GEE 28/06/2017
NOTARIA 72 Bogotá D.C. 01 04 2016
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

CUIDADOSAMENTE SU(S) NOMBRE(S) COMPLETO(S), ESTADO(S) CIVIL(ES), NÚMERO(S) DE CÉDULA(S), DECLARA(N) QUE TODAS LAS INFORMACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SON CORRECTAS Y EN CONSECUENCIA ASUME(N) LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DE CUALQUIER INEXACTITUD EN LOS MISMOS, CONOCE(N) LA LEY Y SABE(N) QUE LA NOTARÍA RESPONDE DE LA REGULARIDAD FORMAL DE LOS INSTRUMENTOS QUE AUTORIZA. ----------

---

El presente certificado, se expide con destino a: EL INTERESADO.

Expedido en Bogotá, D.C. a los Siete (7) días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho (2.018).

PATRICIA TÉLLEZ LOMBANA
NOTARIA SETENTA Y DOS (72) DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C..

Ángela Mora

NOTARIA 72
Bogotá D.C.
01 02 2018

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 16 de Marzo de 2018 a las 03:05:25 p.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2018-20359 se calificaron las siguientes matriculas:

1730489

Nro Matricula: 1730489

CIRCULO DE REGISTRO: 50C BOGOTA ZONA CENTRO No. Catastro: AAA0215SDCN
MUNICIPIO: ENGATIVA DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 75 #89 B-09 APARTAMENTO 104 TORRE 5 PISO 1 CONJUNTO RESIDENCIAL "MANDARINO" - PROPIEDAD HORI
2) CL 75 89B 09 TR 5 AP 104 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 15-03-2018 Radicacion: 2018-20359 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 00158 del: 30-01-2018 NOTARIA SETENTA Y DOS de BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HI4POTECA
Se cancela la anotacion No. 7

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
PROGRESSA 8300339078
A: CRIALES GAMA DIANA CONSTANZA 52495582 X
A: VEGA NU/EZ JUAN PABLO 79788419 X

F I N D E E S T E D O C U M E N T O

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador	Fecha: Dia Mes Ano	El Registrador: Firma
	20 MAR 2018	

ABOGA327,

REGISTRADORA PRINCIPAL

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1730489

Impreso el 21 de Marzo de 2018 a las 02:59:22 p.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTA ZONA CENTRODEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:ENGATIVA VEREDA:ENGATIVA
FECHA APERTURA: 13-08-2008 RADICACION: 2008-74744 CON: ESCRITURA DE: 25-07-2008
CODIGO CATASTRAL: **AAA0215SDCN** COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= =

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 11804 de fecha 24-07-2008 en NOTARIA 29 de BOGOTA D.C. APARTAMENTO 104 TORRE 5 PISO 1 con area de 44.71 M2. con coeficiente de 0.27779% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

COMPLEMENTACION:

QUE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO LOTE FLORENCIA EFECTUO DESENGLOBE POR MEDIO DE LA ESCRITURA 2823 DEL 29-02-2008 NOTARIA 29 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 18-03-2008 AL FOLIO 50C-1714753. QUE ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO LOTE FLORENCIA ADQUIRIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE VANEGAS MEDINA Y CIA S. EN. C. POR MEDIO DE LA E.P. 541 DEL 26-01-2007 NOTARIA 29 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 30-04-2007 AL FOLIO 50C-1338071 , ESTA ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL CON URBANIZACION FLORENCIA NORTE LTDA EN LIQUIDACION POR MEDIO DE LA E.P. 3895 DEL 26-12-2005 NOTARIA 55 DE BOGOTA, ESTA EFECTUO DESENGLOBE POR MEDIO DE LA E.P.5597 DE 15-06-93 NOTARIA 29 DE BOGOTA Y HABIA ADQUIRIDO POR APORTE DE HELENA MEDINA DE GUERRERO, CECILIA MEDINA DE VENEGAS, ANA MEDINA DE MATIZ Y INES MEDINA QUIJANO POR E.P. 543 DEL 02-03-63 NOTARIA 6 DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 50C-6141.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 75 #89 B-09 APARTAMENTO 104 TORRE 5 PISO 1 CONJUNTO RESIDENCIAL "MANDARINO" - PROPIEDAD HORIZONTAL.
2) CL 75 89B 09 TR 5 AP 104 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)

1714753

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 30-04-2007 Radicacion: 2007-44611 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 541 del: 26-01-2007 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0504 COMODATO A TITULO PRECARIO (TITULO DE TENENCIA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. -VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO LOTE FLORENCIA- 8300538122 X
A: PROMOTORA EQUILATERO S.A. E INGEURBE S.A.

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-03-2008 Radicacion: 2008-27904 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 2823 del: 29-02-2008 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.,COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO LOTE FLORENCIA NIT.830.053.812-2 X
A: BANCO DAVIVIENDA S.A. **8600343137**

ANOTACION: Nro 3

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Fecha: 25-07-2008 Radicacion: 2008-74744 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 11804 del: 24-07-2008 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESCRITURA 2823 DE 29-02-2008 DE LA NOTARIA 29 DE BOGOTA D.C., EN CUANTO A CORREGIR LA DESCRIPCION DEL LOTE MANZANA 1-AREA UTIL, EN SUS LINDEROS NORTE Y SUR. (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: ALIANZA FIDUCIARIA S.A., VOCERA DEL FIDEICOMISO LOTE FLORENCIA 8300538122 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 25-07-2008 Radicacion: 2008-74744 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 11804 del: 24-07-2008 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO RESIDENCIAL MANDARINO. (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: ALIANZA FIDUCIARIA S.A., VOCERA DEL FIDEICOMISO LOTE FLORENCIA 8300538122 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 25-07-2008 Radicacion: 2008-74736 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 11803 del: 24-07-2008 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.
Se cancela la anotacion No. 1,
ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES COMODATO A TITULO PRECARIO ESCRITURA 541.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO LOTE FLORENCIA
830.053.812-2
A: **PROMOTORA EQUILATERO S.A. INGEURBE S.A.**

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 02-03-2009 Radicacion: 2009-21845 VALOR ACTO: $ 59,189,500.00
Documento: ESCRITURA 7005 del: 31-12-2008 NOTARIA 72 de BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO LOTE FLORENCIA
A: CRIALES GAMA DIANA CONSTANZA 52495582 X
A: VEGA NU/EZ JUAN PABLO 79788419 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 02-03-2009 Radicacion: 2009-21845 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 7005 del: 31-12-2008 NOTARIA 72 de BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CRIALES GAMA DIANA CONSTANZA 52495582 X
DE: VEGA NU/EZ JUAN PABLO 79788419 X
A: PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PROGRESSA 8300339078

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 02-03-2009 Radicacion: 2009-21845 VALOR ACTO: $ 2,361,200.00
Documento: ESCRITURA 7005 del: 31-12-2008 NOTARIA 72 de BOGOTA D. C.
Se cancela la anotacion No. 2,
ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES LIBERA HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A. 8600343137

A: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO LOTE FLORENCIA

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 02-03-2009 Radicacion: 2009-21845 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 7005 del: 31-12-2008 NOTARIA 72 de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CRIALES GAMA DIANA CONSTANZA 52495582 X

DE: VEGA NU/EZ JUAN PABLO 79788419 X

A: FAVOR SUYO DE SU ESPOSO O COMPA/ERO PERMANENTE Y DE SUS HIJOS MENORES ACTUALES Y DE LOS QUE LLEGARE(N) A TENER.

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 15-03-2018 Radicacion: 2018-20359 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 00158 del: 30-01-2018 NOTARIA SETENTA Y DOS de BOGOTA D. C.

Se cancela la anotacion No, 7,

ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HI4POTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PROGRESSA 8300339078

A: CRIALES GAMA DIANA CONSTANZA 52495582 X

A: VEGA NU/EZ JUAN PABLO 79788419 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correcion: 1 Radicacion: C2010-18696 fecha 17-11-2010

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 5 Nro correcion: 1 Radicacion: C2008-12952 fecha 07-10-2008

SE INCLUYE POR OMITIDA EN SU OPORTUNIDAD.JSC/AUXDEL46C2008-12952

****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA

Impreso el 21 de Marzo de 2018 a las 02:59:22 p.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

****

F I N D E E S T E D O C U M E N T O

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUID60 Impreso por:MESAC19

TURNO: 2018-181714 **FECHA: 15-03-2018**

El Registrador Principal JANETH CECILIA DIAZ C. :

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

SOLICITUD[illegible]

[illegible] ZONA CENTRO LIMITADA
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 877.777.007-0
Fecha el 15 de Marzo de 2018 a las 12:44:46 p.m.
No. VALIDACION: 2018-21[illegible]

QUIEN SOLICITA: DIANA CONSTANZA CRIALES
Escritura No. 00157 del 30-01-2018 NOTARIA SETENTA Y DOS de BOGOTA D. C.
CERTIFICADOS: **1750489 NEGATIVA** 102983507

Detalle de Registros

Cantidad	Tipo	Valor	Derechos
01	CERTIFICADO	1	19.000
			19.000

Total a Pagar: $ 19.000

Forma de Pago:
[illegible] No. 1088004 APROB:110011679432 VLR:19000

SOLICITUD[illegible]

[illegible] ZONA CENTRO LIMITADA
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 877.777.007-0
Fecha el 15 de Marzo de 2018 a las 12:44:49 p.m.

No. VALIDACION: 2018-21[illegible]

CERTIFICADO: [illegible] VALOR TOTAL: $1.[illegible]

Quien solicita: DIANA CONSTANZA CRIALES

CERTIFICADO: 1 VALOR TOTAL: $1.[illegible]
CERTIFICADO DE TIPO No: 2018-20[illegible]
Forma de Pago:
[illegible] No. 1088001 APROB:110011679432 VLR:15700

[illegible] SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

1 Total Energía $116,414 + 2 Portafolio Enel X $148,846 = Total a Pagar $265,260

PAGO OPORTUNO 05 AGO/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN 09 AGO/2022

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA 3122030-8

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: 25 AGO/2022

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA									
ENERGÍA	13498	-	13405	=	93	X	$690.85	=	$64,250
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 93 kWh X		Valor kWh $690.8586	X	Beneficio -15.00%				$-9,638
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO $1,865 DIARIOS							SUBTOTAL:		$54,612

Otros cobros asociados a energía

RECONEXION	$61,748
INTERES POR MORA (RES:6-- NORE:31,92- E	$54
SUBTOTAL:	$61,802

Consumos + Otros cobros asociados a energía 1 TOTAL ENERGÍA: $116,414

Otros cobros de productos y servicios

CUOTA DE UTILIZACION CODENSA HOGAR	$19,700
INTERESES POR MORA SERV FINANCIERO (31,9	$125
SALDO CONVENIO CODENSA HOGAR	$1,170,427
CUOTA CAPITAL AFECTO INTERES CODENSA HOGAR	$83,639
SALDO VENTA CODENSA HOGAR	$1,414,617
CUOTA INTERES CODENSA HOGAR	$27,892
Seguro Crédito Fácil	$17,490

Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndole a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Productos y servicios diferentes a los de energía y aseo 2 TOTAL OTROS: $148,846

Al pagar antes de la fecha de PAGO OPORTUNO evitarás que se generen intereses de mora. El servicio se suspenderá a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión hasta de $67,480 según condiciones del servicio, de acuerdo a los costos publicados en el Pliego Tarifario.

Le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

ESTIMADO CLIENTE: La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh/mes) es de $587.2298 KWh

DETALLE PRODUCTOS Y SERVICIOS - NO VALIDO PARA EFECTUAR PAGOS -

LA TASA DE INTERÉS APLICABLE EN CASO DE MORA ES DE 31.92% E.A.

INFORMACIÓN IMPORTANTE
Tu línea Crédito Fácil CODENSA Hogar! Comunícate al 601-7-421-115 para solucionar tus inquietudes y sugerencias

Te invitamos a actualizar tus datos en nuestros Puntos de Venta Crédito Fácil, consulta el más cercano en www.creditofacilcodensa.com sección puntos de atención.
Defensor Consumidor Financiero: Bogotá Av.Cra 19 N.114-09 Of.502. Tel:(601)213-1322/70. Lun-Vie: 8a.m. a 5p.m. días hábiles, email: defensoriasc@pgabogados.com Principal: José Guillermo Peña G. Suplente: Carlos Alfonso Cifuentes N. Más info. www.creditofacilcodensa.com/canales de atención

CRÉDITO FÁCIL - FINANCIADO POR SCOTIABANK COLPATRIA

CÉDULA DEL CLIENTE: XXXX8419
ESTADO DEL CRÉDITO: AL DIA
FECHA DE CORTE: 22/07/2022
CUPO DISPONIBLE: $16,151,704
CUPO TOTAL: $20,000,000
CUPO DISPONIBLE AVANCES $2,500,000

FECHA TRANSACCIÓN	Nº TRANSACCIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR TRANSACCIÓN	CAPITAL	INTERÉS CORRIENTE	PAGO MÍNIMO MES	No. de CUOTA	SALDO PENDIENTE POR FACTURAR	TASA INT. EFEC. ANUAL
29/06/2022	262954318	ATM - AVANCE CAJERO MASTERCARD	$900,000	$28,696	$20,241	$48,937	1 DE 24	$871,304	30.59%

PAGO OPORTUNO 05 AGO/2022

TOTAL A PAGAR $265,260

(415)7707209914253(8020)013122030868287362 8(3900)000000265260

NÚMERO DE CLIENTE 3122030-8

Factura de Servicios Públicos No. 688287362-8

Factura de energía Enel

OPCIONES PARA PAGAR TU ENERGÍA.

Recuerda que en Baloto ya no puedes pagar tu factura de energía. Realízalo de forma rápida, fácil y segura, a través de:

- Botón de pagos PSE.
- App Enel Clientes Colombia.
- Sitio web del banco.
- Billeteras móviles.
- Cajeros electrónicos.
- Puntos de pago Reval.

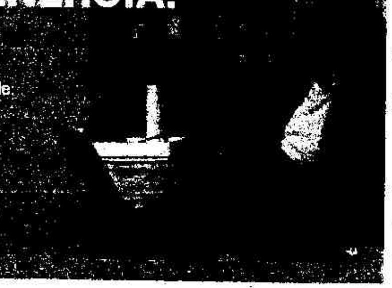

Contáctanos

Escríbenos a: clientescolombia@enel.com
Chat de servicio en www.enel.com.co/es/personas/chat-de-atencion.html
App Enel Clientes Colombia
336 890 6003
Enel Colombia · @EnelClientesCO

115 · 601 5 894 894

¿Cómo pagar tu factura?

Medios virtuales de Pago: APP Banco · Internet · Punto Pago Redeban · Teléfono Banco · Débito Automático · Cajero Electrónico · APP Enel Clientes Colombia · Botón de Pago Online

Billetera Virtual: MOVII · DAVIPLATA · NEQUI

Corresponsales Bancarios: CONRED · Reval · TODO · 472 · puntored · MOVIIRED · pagofácil

Red Distrital: RED CADE

Centros de Servicio: enel **

Almacenes de Cadena

Código QR

*

** Por restricciones sanitarias registramos cierres de los puntos de recaudo en algunos de nuestros Centros de Servicio. Consulta nuestra página en www.enel.com.co para más información. Ya no se aceptará el pago de la factura de energía en el SUPERCADE Suba, SUPERCADE Bosa y CADE Toberín.

COMPONENTES TARIFARIOS / Componentes del costo: Vigencia: JUN/2022	Tarifa aplicada Opción Tarifaria
G:216.26 T: 49.52 D: 234.32 CV: 59.54 PR: 46.20 R: 54.86 CF: 0.00 / $860.72 Costo kWh Mes	690.85 Costo kWh Mes

ACTIVIDAD ECONÓMICA 3514 Comercialización de Energía Eléctrica Tarifa 11.04 por mil. Somos autorretenedores según Resolución No. 0547 de 25 de enero 2002. IVA Régimen Común CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN CREG 015 DE 1999.

Sobre el contenido de la presente factura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de éstos antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comunícate al (601) 7 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente. Operador de red: ENEL COLOMBIA S.A. ESP. Somos grandes contribuyentes según resolución No. 9061 de 10 de diciembre de 2020.

Esta factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 1994.

En cumplimiento de la resolución CREG156/11 consultar www.enel.com.co

IMPORTANTE: En cumplimiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, se establecieron obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas a ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. y sus usuarios. Para obtener mayor información, te invitamos a consultarlas en nuestra página web www.enel.com.co o comunícate a la línea (601) 7 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente.

FECHA DE EXPEDICIÓN FACTURA: 29 JUL2022

GRUPO: 1 CIRCUITO: FR13-168... NIVEL DE TENSIÓN:1 PROPIEDAD: Empresa COD. FACTURACIÓN:
El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica y de productos y servicios de valor agregado es ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT. 860.063.875-8. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Dom

Si realizas el pago en un corresponsal bancario, exige el desprendible que emite el datáfono como soporte del pago. El sello del corresponsal no es un soporte válido en caso de reclamo.

enel Bogotá

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT: 860.063.875-8
Calle 93 No. 13 - 45 Piso 1

earth pact · ECOLÓGICO

Para pagar o consultar tu número de cliente es:

3122030-8

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 688287362-8

14838

CLIENTE

JUAN PABLO VEGA NUÑEZ
CL 75 NO 89 B - 09 BQ 5 AP 104
MANDARINO BQ 5 AP 104
BOGOTÁ, D.C.
FLORENCIA

¿Quieres tu factura virtual? Escanea el código

COMPORTAMIENTO CONSUMO DE ENERGÍA

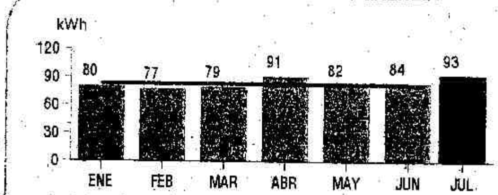

PERÍODO FACTURADO: 23 JUN/2022 A 26 JUL/2022
DÍAS FACTURADOS: 33
CONSUMO MES 93 kWh
CONSUMO PROMEDIO ÚLTIMOS 6 MESES: 83 kWh

VALOR kWh APLICADO $690.85
CONSUMO DIARIO: 2.8 kWh
VALOR DIARIO: $1,655

Este mes tuvimos acceso a la LECTURA DE TU MEDIDOR y tu CONSUMO de energía se encuentra dentro de lo habitual!

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO:	Residencial
ESTRATO:	3
CARGA kW:	6
FACTOR:	1
RUTA REPARTO:	3000 5 20 507 0337
RUTA LECTURA:	3000 5 20 515 0895
MANZANA DE LECTURA:	MS00562055
MEDIDOR NO:	2908934
MEDIDOR NO:	

CALIDAD DEL SERVICIO

Para mayor detalle consultar las resoluciones CREG 015 de 2018 y 036 de 2019

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Cuando salgas de viaje recuerda desconectar tus electrodomésticos para reducir el consumo de energía.

Gobernación de CUNDINAMARCA

GESTIÓN VIRTUAL DE IMPUESTO DE REGISTRO

CUNDINAMARCA unidos podemos más

DATOS DE LA SOLICITUD

FECHA DE LIQUIDACIÓN 07.02.2018

NRO. DE LIQUIDACIÓN 000000102983507

DATOS DE RESPONSABLES (R) Y DEL CONTRIBUYENTE

Responsable: PROGRESA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y

Contribuyente: JUAN PABLO VEGA NUÑEZ

IDENTIFICACIÓN: CC 79788419

DATOS DEL DOCUMENTO

Notaría:	N° Escritura	Fecha otorgamiento:	Doc. Expedido en:
Notaria SETENTA Y DOS BO	158	30.01.2018	BOGOTA D.C

Tipo de documeto:	Matrícula Inmobiliaria:
Escritura	50C-1730489

DETALLE LIQUIDACIÓN

COD	ACTO DOCUMENTAL	Cant	Lug.Inmueble	BASE GRAVABLE	IMPUESTO	INTERÉS	COSTOS ADMIN.	TOTAL
0037	CANCELACION HIPOTECA	001	BOGOTÁ D.C.	0	104.000	0	19.900	123.900
0000	Ajuste múltiplo mil.(E.T.N-Art	000		0	0	0	0	0
				TOTAL A PAGAR:	104.000,00	0,00	19.900,00	123.900,00

SON: ** CIENTO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS PESOS **

TOTAL: 123.900,00

DOCUMENTO VALIDO PARA CONSULTA EN LA WEB - Resolución 1190 de 2010.

IMPORTANTE: Esta liquidación debidamente cancelada debe ser presentada en la oficina de Registro de Instrumentos públicos.

FECHA LIMITE PARA PAGAR

30.03.2018

(415)7709998009615(8020)000102983507(3900)000000123900(96)20180330

TOTAL

123.900,00

CLIENTE

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

NIT. 899.999.007-0

BANCOLOMBIA
RECAUDO Fecha: 15-03-20 Costo: 0.00
Conv: SNR RECAUDADOR PSE CODIGO
: DEPARTAMENTO
Ciud: BOGOTA
Caj: 001 Sec: 1134
Valor Tot: $ 34.700,00xxxxx
Forma de Pago Efec: $ 34.700,00
Pagador: 1
Ref: 0189190052287825

RECIBO DE CAJA
No. 1088004
08-02-2018
REFERENCIA: 0189190052287825

Circulo Registral: BOGOTA CENTRO
Identificador del Proceso:6-derechos de registro
Datos Solicitante: JUAN PABLO VEGA NUÑEZ
Datos Aportados: Escritura NO.:158 del .30-01-2018 NOTARIA 72 de BOGOTÁ
Numero de Matrícula: 50C-1730489

Código	Descripción	Tipo	Cantidad	Cuantia	Valor
9999	CERTIFICADO DE TRADICIÓN	N	1	0.00	15.700,00
70	CANCELACIÓN HIPOTECA SIN CUANTÍA	N	1	0.00	19.000,00
				0.00	0,00
				0.00	0,00
				0.00	0,00
				0.00	0,00
				0.00	0,00
				0.00	0,00
				0.00	0,00
				0.00	0,00
				0.00	0,00

Solicite su Certificado de Tradición en: www:supernotariado.gov.co o en Supercades de Bogota. **Total a Pagar: $34.700,00**

PARA VERIFICAR EL PAGO UTILICE ESTE :

PIN: 110011679432

-Copia Documento Usuario-

Para pago PSE www.abcpagos.com/instrumentos_publicos/cliente/index.php pse

---

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

(415)7709998226296(8020)0189190052287825(3900)0000034700(96)20180228

RECIBO DE CAJA
No. 1088004
08-02-2018

REFERENCIA:
0189190052287825

Circulo Registral: BOGOTA CENTRO
Identificador del Proceso:6-derechos de registro
Datos Solicitante: JUAN PABLO VEGA NUÑEZ
Datos Aportados: Escritura NO.:158 del 30-01-2018 NOTARIA 72 de BOGOTÁ
Numero de Matrícula: 50C-1730489

Código	Descripción	Tipo	Cantidad	Cuantia	Valor
9999	CERTIFICADO DE TRADICIÓN	N	1	0.00	15.700,00
70	CANCELACIÓN HIPOTECA SIN CUANTÍA	N	1	0.00	19.000,00
				0.00	0,00
				0.00	0,00
				0.00	0,00
				0.00	0,00
				0.00	0,00
				0.00	0,00
				0.00	0,00
				0.00	0,00
				0.00	0,00

BANCOLOMBIA BOGOTA - DEPTO DE CMARCA CTRO
2018 MAR 15
RECIBIDO Nº 001

Solicite su Certificado de Tradición en: www:supernotariado.gov.co o en Supercades de Bogota. **Total a Pagar: 34.700,00**

PARA VERIFICAR EL PAGO UTILICE ESTE :

PIN: 110011679432

Aprobado por: BLANCA ELENA PESCA DE FERNANDEZ BOGOTA CENTRO

-Copia Oficina de Registro-

0189190052287825

AÑO GRAVABLE
2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

FACTURA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. Referencia 22015883865 | 401

Factura Número: 2022001041861888651 | CODIGO QR:

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	2. DIRECCIÓN	3. MATRÍCULA INMOBILIARIA
AAA0215SDCN	CL 75 89B 09 TR 5 AP 104	050C01730489

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % COPROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	52495662	DIANA CRIALES GAMA	50,00 %	PROPIETARIO	CL 75 89B 09 TO 5 AP 104	BOGOTA, D.C.
CC	79788419	JUAN VEGA NUÑEZ	50,00 %	PROPIETARIO	CL 75 89B 09 TO 5 AP 104	BOGOTA, D.C.

11. OTROS

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALÚO CATASTRAL	13. DESTINO HACENDARIO	14. TARIFA	15. % EXENCIÓN	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL
106.569.000	61-RESIDENCIALES URBANOS Y/F	3	0,00	0,00

17. IMPUESTO A CARGO	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL	19. IMPUESTO AJUSTADO
320.000	0	320.000

D. PAGO CON DESCUENTO

		HASTA 24/06/2022	HASTA 29/07/2022
20. VALOR A PAGAR	VP	320.000	320.000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	32.000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	288.000	320.000

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

24. PAGO VOLUNTARIO	AV	32.000	32.000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	320.000	352.000

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

HASTA 24/06/2022

☐ BOGOTA SOLIDARIA EN CASA

(415)7707202600856(8020)22015883865115061247(3900)00000000320000(96)20220624

HASTA 29/07/2022

☐ BOGOTA SOLIDARIA EN CASA

(415)7707202600856(8020)22015883865115656529(3900)00000000352000(96)20220729

PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

HASTA 24/06/2022

☐

(415)7707202600856(8020)22015883865011045787(3900)00000000288000(96)20220624

HASTA 29/07/2022

☐

(415)7707202600856(8020)22015883865004752194(3900)00000000320000(96)20220729

NUMERO AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

BANCO DAVIVIENDA 51-070 H.N.
27 ABR. 2022
CAJERO
RECIBIDO CON PAGO

CONTRIBUYENTE